

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO  
AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA  
POLITICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

## I. INTRODUCCIÓN

El Decreto acordal No. 0842 de 2016 por medio del cual se crea el Establecimiento Público Ambiental que se denominará "BARRANQUILLA VERDE" la entidad tendrá por objeto ser la autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla en los términos de ley y normas complementarias de conformidad con el plan de Desarrollo, entre sus funciones se encuentran:

- Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de acordes con el plan de desarrollo del Distrito para llevar a cabo acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y de los recursos renovables.
- Ejercer funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso depósito de los recursos naturales no renovables, incluidas la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al ministerio del medio ambiente, hoy de ambiente y de desarrollo sostenible y de la corporación Autónoma regional del Atlántico.

El Programa de Educación Ambiental y participación ciudadana tiene la misión de construir cultura ambiental ética y responsable que transforme realidades socio ambientales en el Distrito de Barranquilla, a partir del desarrollo de procesos de formación de los actores claves (Instituciones Educativas, Universidades, Empresas y Comunidad) en el marco de la investigación y de gestión, que permitan la incorporación efectiva de la Educación Ambiental en los escenarios formales e informales del Distrito de Barranquilla. La necesidad sentida de los actores involucrados y comprometidos en Barranquilla, pone de manifiesto la urgente necesidad de una resignificación en la gestión e implementación en alternativas que busquen minimizar los problemas socioambientales de la ciudad, en lo urbano y lo rural desde la complejidad de las dinámicas del Distrito, en aras de la sustentabilidad de la vida en el territorio. EPA BARRANQUILLA VERDE como miembro líder del CIDEA ha estado aunando esfuerzos para constituir la propuesta de la Política Pública de Educación Ambiental Distrital – PPEAD-, con el fin de especificar las acciones concretas que conducirán a generar una valoración del entorno, cambios positivos y apropiación de las comunidades.

Es importante resaltar que todos los proyectos que se enmarcaran en el Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan de Acción de la Autoridad Ambiental llevan un componente transversal de procesos de educación ambiental, ahora bien esto sumado al cumplimiento de la meta trazada en la Política Nacional de Educación Ambiental implica un trabajo arduo, donde se necesita del concurso de un recurso humano necesario, con el cual se pueda cubrir todo el área de influencia del Distrito Especial Industrial y portuario el cual abarca cinco (5) localidades en las cuales se debe hacer presencia, para garantizarles los derechos constitucionales a todas y cada las personas que allí habitan.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80-11-16-00	Servicios de personal Temporal

## II. ANÁLISIS DE MERCADO

### TOTAL NACIONAL

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEH.

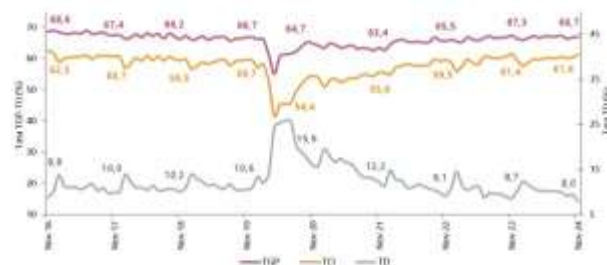
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

### TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEH.

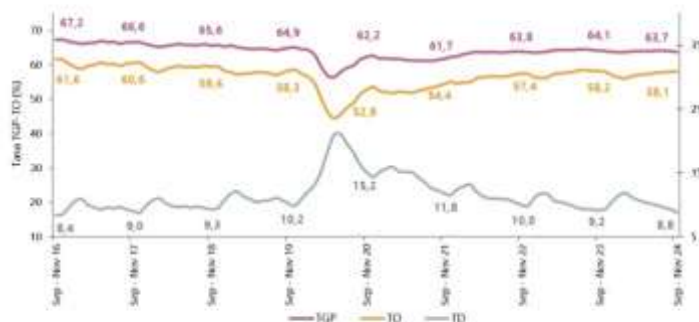
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

## TOTAL NACIONAL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)  
Total nacional  
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

## POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional  
Noviembre (2023 - 2024)

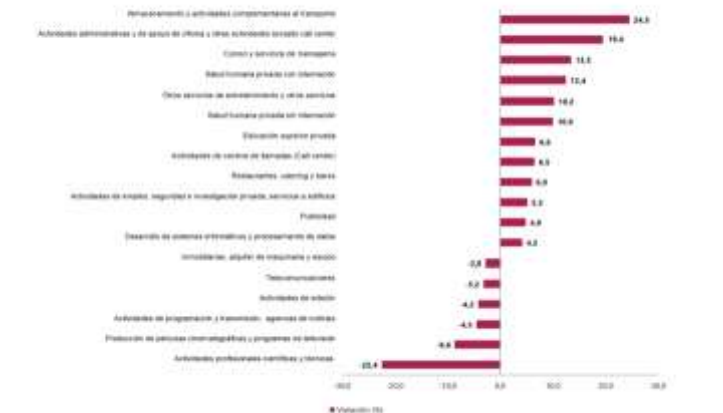
Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.186</b>	<b>23.605</b>	<b>100</b>	<b>420</b>	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>a</sup>	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

## ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión:

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**  
Total nacional  
Octubre 2024<sup>P</sup> / octubre 2023



Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

**VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2024 / OCTUBRE 2023).**

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
Total nacional  
Octubre 2024<sup>P</sup> / octubre 2023

Base de datos	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios, tipos de Moneda		Otros ingresos
			Octubre 2024	Octubre 2023	Contribución (%)	Contribución (%)	
01	División 02	Almacenamiento y actividades complementarias al comercio	54.3	53.7	0.1	0.7	0.7
01	División 03	Carros y servicios de mensajería	13.8	13.8	0.0	-0.3	-0.3
01	División 04	Restaurantes, catering y bares	6.0	5.4	0.2	0.3	0.3
01	División 05	Actividades de edición	-4.2	-4.7	2.2	-1.7	-1.7
01	División 06, excepto Clase 1820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6.6	-13.2	2.8	-3.0	-3.0
01	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4.3	-5.2	0.8	0.7	0.7
01	División 61	Telecomunicaciones	-6.2	-6.9	0.6	0.6	0.6
01	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4.2	2.8	1.4	0.0	0.0
01	Sección L, División 64	Comercios, alquiler de maquinaria y equipo	-2.8	0.4	-0.7	0.0	0.0
01	División 71, excepto Clase 7120 y 7130	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22.4	-22.2	-0.1	-0.1	-0.1
01	División 74	Publicidad	-4.9	-4.8	0.6	0.7	0.7
01	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8100	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5.8	5.2	0.8	0.0	0.0
01	Clase 8228	Actividades de centros de bienestar (spa centros)	6.8	6.8	0.8	0.0	0.0
01	División 83, excepto Clase 8228	Actividades administrativas y de apoyo de oficina u otras actividades, excepto con el comercio	19.4	19.4	0.0	0.0	0.0
01	Grupo 884	Educación superior privada	6.8	6.8	0.0	0.0	0.0
01	Clase 8810	Salud humana privada sin internación	12.4	12.1	0.3	0.0	0.0
01	División 88, excepto Clase 8810	Salud humana privada sin internación	10.2	9.8	0.7	0.0	0.0
01	Divisiones 90, 91, 92, 93, 94 y 98	Otros servicios de alojamiento y otros servicios	10.2	10.0	-1.8	-1.7	-1.7

Fuente: DANE, EMS

P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

**VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2024 / OCTUBRE 2023)**

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios  
Total nacional  
Octubre 2024<sup>a</sup> / octubre 2023

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total <sup>b</sup>		Contribución (PP)		Módulo <sup>c</sup> Puntos cédulas <sup>d</sup>
			Variación (%)	Incremento	Temporales Directos	Agencias	
H	División 02	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	-0,3	2,0	-1,0	---
H	División 51	Correos y servicios de mensajería	-4,5	-2,5	-2,9	-2,0	---
I	División 05	Actividades de comercio, comercio exterior y banca	2,7	1,5	-1,1	-0,8	---
I	División 08	Actividades de edición	-6,7	-2,2	-0,8	-0,8	---
I	División 7A, excepto Clase 8330	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,1	0,8	0,2	0,1	---
I	División 60 y Clase 6201	Actividades de programación y transmisión, agencia de noticias	-5,7	-1,7	-0,7	-1,3	---
I	División 61	Telecomunicaciones	-4,2	-1,2	-1,6	-1,4	---
I	División 62, División 63, excepto Clase 6401	Operación de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,7	0,1	-1,0	0,1	---
L	Sección L, División 48	Actividades de construcción	1,6	-0,5	2,1	0,5	---
M	División 65, 70, 71, 72, Clase 7120	Actividades profesionales científicas y técnicas	-8,8	-4,1	-2,0	-0,5	---
M	División 74, Clase 7310	Publicidad	-7,2	1,4	-4,3	-0,8	---
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7	-0,1	-1,0	-1,8	-0,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	-6,7	-1,8	-4,3	0,0	---
N	División 83, excepto Clase 8320	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	-0,0	4,3	-0,2	---
P	Grupo 854, Clase 8213	Educación superior privada	-2,8	-1,0	-1,7	0,1	-0,2
Q	División 90, excepto Clase 9010	Salud humana privada no especializada	-1,9	-1,0	0,3	-0,1	---
Q	Divisiones 90, 91, 92, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,9	-1,8	0,2	-1,8	---

Fuente: DANE, EMS  
<sup>a</sup> Cifra provisional  
<sup>b</sup> (PP) Puntos porcentuales  
<sup>c</sup> Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.  
<sup>d</sup> Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130.  
<sup>e</sup> Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.  
 Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

**III. TÉCNICO**

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

El establecimiento público ambiental Barranquilla Verde para la consecución del presente objeto requiere contratar la prestación de servicios de un equipo interdisciplinario de profesionales para desarrollar en el EPA Barranquilla Verde el proyecto de recuperación de la cienaga de Mallorca.

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Apoyo en la formulación de la Política Pública de Educación Ambiental.
2. Potenciar la oferta educativa brindada en las aulas ambientales del CPA VIVERDE y ESTACIÓN DEL TREN TURÍSTICO LAS FLORES.
3. Acompañar las acciones que desde EPA Barranquilla Verde se realicen en el marco del CIDEA distrital.
4. Brindar apoyo en la Realización de actividades relacionadas con educación ambiental programadas por la Subdirección de Gestión Ambiental a través del Grupo de Participación Ciudadana y Educación Ambiental en las (5) localidades del Distrito de Barranquilla.
5. Desarrollar o participar en actividades para la socialización de contenidos sobre normativa Ambiental y Problemáticas priorizadas en el Distrito.
6. Apoyar realización de actividades tendientes a la Implementación de PROCEDAS en las (5) localidades.
7. Apoyar en las acciones desarrolladas con comunidades en condición de vulnerabilidad socio ambiental en temas relacionados al manejo de riesgo socio ambiental.
8. Apoyar y participar en otras actividades de competencias de EPA Barranquilla Verde (PMU, Reacción Inmediata y similares).

**IV. ANÁLISIS ECONÓMICO**

La sumatoria de los valores de los contratos a suscribir es de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$28.000.000)**, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los contratos tendrán un plazo de ejecución de Ocho (8) meses, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del

numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

**Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.**

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.